



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2011/MDLA/CM

La Arena, 03 de Noviembre de 2011.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA.

VISTO:

En Sesión ordinaria de Concejo de fecha 03 de Noviembre de 2011, el informe N°273-2011-GM/MDLA, respecto a la autorización de viaje y viáticos de los regidores Sr. Samuel Silva Sernaqué y Sra. María Blanca Martínez Silva, a la ciudad de Lima, durante los días 04 y 05 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "*Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*";

Que, mediante informe N°273-2011-GM/MDLA, el Gerente Municipal da a conocer la invitación al alcalde al GRAN ENCUENTRO NACIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL PODER EJECUTIVO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL PERÚ "DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO LOCAL E INCLUSIÓN SOCIAL," que se realizará en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, el día 4 de noviembre del año en curso, en la Plaza Bolívar, Frente al Congreso de la República; especificando que los regidores dispuestos a viajar son el Sr. Samuel Silva Sernaqué y la Sra. María Blanca Martínez Silva; por lo cual, solicita la autorización y viáticos correspondiente, a fin de que viajen a la ciudad de Lima, durante los días 04 y 05 de noviembre del presente año;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena Piura. Telf. 373030



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2011/MDLA/CM

La Arena, 03 de Noviembre de 2011.

Que, mediante informe N° 0504 -2011-MDLA/AJ, la oficina de Asesoría Jurídica, emite OPINION, que corresponde al Concejo Municipal Autorizar el viaje a la ciudad de Lima de los regidores Sr. Samuel Silva Sernaqué y Sra. María Blanca Martínez Silva para participar en el GRAN ENCUENTRO NACIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL PODER EJECUTIVO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL PERÚ “DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO LOCAL E INCLUSIÓN SOCIAL”, durante los días 04 y 05 de noviembre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el voto unánime del Concejo Municipal, se establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR. el viaje a la ciudad de Lima de los regidores Sr. Samuel Silva Sernaqué y Sra. María Blanca Martínez Silva para participar en el GRAN ENCUENTRO NACIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL PODER EJECUTIVO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL PERÚ “DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO LOCAL E INCLUSIÓN SOCIAL”, durante los días 04 y 05 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Jefatura de Administración Financiera elabore la planilla de viáticos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DÉSE CUENTA a la Gerencia Municipal y demás estamentos que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
Prof. Claudio Ramón Nagliche More
ALCALDE